

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Id. fuera.	16
Tres id.	45		45
Seis id.	90		90
Un año.	180		180

Se publica todos los días excepto los Domingos

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril de 3 y 31 de Octubre de 1854.)

Ministerio de la Guerra.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba, siendo el último número á que alcanza el llamamiento el 6023; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacer efectivos dichos créditos pueden presentarse en la misma todos los días no feriados, con excepcion de los señalados para el pago de asignaciones, de una á tres de la tarde, y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital:

Soldados.

José Ruiz Serra.
 Enrique Semor Rubio.
 José Martínez Meral.
 Inocencio Bravo Diaz.
 Mariano Rio Estéban.
 Pedro Molina Nebot.
 Segundo Pedro Garay.
 Rufino Alcoya Chabaux.
 Francisco Faya Mayore.
 Francisco Llorente Diaz.
 Pedro Hernandez Hernandez.
 Pascual Huzon Hernandez.
 Fernando Díez Santos.
 José Valle Monroy.
 Martín Páramo Martínez.
 Juan Carrasco Godoy.
 Pedro Arranz Soto.
 Vicente Castro Suarez.
 Torcuato Raya Vera.
 Andrés Fiol Roselló.
 Agustín Fañarte Ugarte.

Nota. A fin de evitar á los herederos retraso en la percepción de los créditos, se advierte á los apoderados que si trascurridos ocho días de los designados para el cobro después de publicado este anuncio no se hubiesen presentado á recogerlos, se entenderá que renuncian á hacer uso del poder que se les ha otorgado, y se procederá á girar inmediatamente á aquellos por conducto de las Autoridades.
 Madrid 22 de Octubre de 1878.

—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Los individuos que se expresan á continuacion, licenciados del Ejército de Cuba de los años desde mediados de Diciembre de 1874 hasta fin de Diciembre de 1875, pueden presentarse desde luego en esta dependencia á cobrar los créditos que les resultan, por haberles correspondido el turno de pago; y los que deseen que les sean girados al pueblo en que residen lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde.

Nombres.

Juan Vidal Miralla.
 Francisc Lardi Grebol.
 Vicente Lopez Campillo.
 Tomás Mendez y Mendéz.
 Braulio Gomez R iz.
 Francisco Bernardo Iglesias.
 José Sanchez García.
 Francisco Goñi Triesto.
 Manuel Alonso Revilla.
 Alonso Pabon Coté.
 Domingo Costa Alsina.
 Juan Ruiz Sanchez.
 Onofre Vela Martin.
 Joaquin Fortull Ripoli.
 Pedro Biesca Urrea.
 Antonio Molina Paz.
 José Silvestre Bon.
 Juan Molto Mar.
 Domingo Barrado Escribano.
 Antonio Bayona Marin.
 Antonio Clemente Llorca.
 Francisco Martin Martin.
 José Torres Fernandez.
 Santiago García Gil.
 Antonio Llerena Corrales.
 Aniceto Rivas y Martinez.
 Juan Solver Fuster
 Meliton Martin Gomez.
 Manuel Gallut Egea
 Domingo Monteiro Sobrida.
 Manuel Beltran Asensio.
 Juan Aguayo Molina.
 Domingo Taboada Vazquez.
 Ulpiano Hernandez Bermejó.
 Alfonso Meseguer García.
 Pedro Cuesta Diaz.
 José Ibar Hernandez.
 Francisco Alvarez Nuñez.
 Miguel Fraganet Friba.
 Jorge Zamorano Romero.

Nicolás Blanco Martinez.
 Manuel Segorbe Bebia.
 Felipe Cuesta Martinez.
 Fernando Garcia Fermin.
 Joaquin Roman García.
 Juan María Cebria.
 Enrique San Juan Expósito.
 José Vives Palomé.
 Baltasar Barros V ontero.
 Manuel Alvarez Alonso.
 Leon Cascan Serrano.
 Antonio Pazos Caneiro.
 José Rodriguez Hernandez.
 José Contreras Bermudez.
 Leon Martinez Maldonado.
 Abdon Expósito García.
 Sebastian Barceló y Cornell.
 Agapito Fernandez Tarancon.
 Bernardo Ramos Mir.
 Rafael Ameneiro Bouza.
 Saturnino Moro Gonzalez.
 Mariano Botella Grafat.
 Antonio Rubio Alarcon.
 Antonio Martinez Campos.
 Agapito Alber Ochoa.
 Eugenio Calvo Valiente.
 Domingo Rodriguez Gil.
 Domingo García y García.
 Gustavo Armesto Lozada.
 Miguel Gonzalez Bárcenas.
 Antonio Poveda Mola.
 Félix Mendiguchia Gonzalez.
 Isidro Manils Ginesta.
 D. Gregorio Puente Diaz.
 Miguel Castillo Espin.
 Mauricio Carreño Gutierrez.
 Andrés Horcal Hernandez.
 Jaime Llauder Masvila.
 Tomás Presencio Rosch.
 Bernabé García Feco.
 José Alcántara Molina.
 Camilo Martinez Diaz.
 Rafael Loro Val.
 Miguel Rocalvo Capalleras.
 José Vidal Ferrer.
 Segundo Merino Fernandez.
 Estéban García Salado.
 Mariano Gomez Diaz.
 Celestino Pozo Ramirez.
 Pablo Peña Martinez.
 José Bergantino Fernandez.
 Miguel Tounes Ferrer.
 D. Cándido Corti y Herro.
 Valentín Jimenez riles.
 Francisco Santiago Perez.
 Fernando Mancebo Fernandez.
 Babil Tormes García.

Claudio Martinez García.
 Antonio Diaz Claramunt.
 Agustin Vazquez Hombrebueno
 Ginés Grau Rivas.
 José Rigolat Tenet.
 Domingo Alberto Sanz.
 Vicente Ramirez Aparicio.
 Angel García Valcárcel.
 Andrés Primo de Rivera Pa-
 lencia.

Juan Bautista Reinoso.
 Leon Muñiz Lizarría.
 José Alende Mendía.
 Luciano Guimen Chover.
 Mateo Bustamante.
 Lucas Casabona Alvarez.
 Nicolás Pelaez Gonzalez.
 Francisco Noya Domenech.
 Manuel Blasco Virgos.
 Alejandro Martinez Rojo.
 José Morti Perez.
 Francisco Alsina Riera.
 José del Rio Diaz.
 Froilan Betoño Urrutia.
 José Mallé Barceló.
 Antonio Romero Quiroga.
 Mariano Jimenez Marret.
 José Alvarez y Alvarez.
 Pedro Diaz y Diaz.
 José Huete Merino
 Francisco Escamilla Gomez.
 José Fernandez Bernal.
 Manuel Vila Gonzalez.
 Jerónimo Santos Ramos.
 Tiburcio Palacios Fernandez.
 José Moreno Puertas
 D. Juan Moreno Delgado.
 Antonio Lorenzo Gomez.
 Ignacio Engué Alvarez.
 Lorenzo Escrich Alcañiz.
 Francisco Unzúe Rodriguez.
 Custodio Martinez Martinez.
 Juan Cristófani Olmo.
 Manuel Oso Barceló.
 Miguel Gomez Herrera.
 Felipe Moltó Ferrer.
 Antonio Juncosa Simó.
 Antonio Pastor Llopis.
 Ramon Perez Cots
 Francisco Perez Alcántara
 José Soler Millas.
 Madrid 23 de Octubre de 1878.
 —El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Intervencion de la Administracion económica de la provincia de Córdoba. —Negociado de Propiedades y Derechos del Estado.

Relacion expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, y cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho dias precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos procederá la Administracion á incautarse de la finca afecta al descubierto, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Número de inventario	Procedencia.	Clase de la finca.	Pueblo de vecindad del deudor.	Nombre de los deudores.	Fecha de los vencimientos.			Plazos que deben.	Importe del bébito		Situacion de las fincas.
					Dia.	Mes.	Años.		Pts.	Cts	
2.º 419	Clero.	Rústica.	Baena.	D. Bartolomé Callejas.	4	Diciembre	57 al 75	2 al 20	585		Un pedazo de tierra sito Arroyo, término de Baena.
202	»	»	Córdoba.	Gabino Rubio.	11	Octubre.	78	19	66 25		Una haza de id. sitio Ermita del puente de Alcolea, Córdoba.
315	»	»	Aguilar.	Agustin Maldonado.	11	»	78	14	37 50		Otra id. sitio San Cristóbal, Aguilar.
302	»	»	»	El mismo.	11	»	78	14	17 62		Id. id. id., id.
1222	»	»	Montilla.	Elias Morales.	24	»	78	14	100		Otra id. sitio la Toledana, Montilla.
726	»	»	Montoro.	Luis Serrano Garijo.	24	»	78	14	107 50		Un olivar sito en el Jarran, Montoro.
731	»	»	»	D.ª Maria Antonia Belmonte.	24	»	78	14	56 50		Una suerte de tierra sitio de San Roque, Montoro.
403	»	»	Baena.	D. Manuel de Priego	24	»	78	14	237 50		Una id. sitio camino de Luque, Baena.
320	»	»	Aguilar.	Antonio Carmona Delgado.	25	»	78	14	76 25		Una haza sitio San Cristóbal, Aguilar.
353	»	»	»	El mismo.	25	»	78	14	19 75		Id. Canteras, id.
300	»	»	»	El mismo.	25	»	78	14	40 62		Id. Fuente Piedras, id.
354	»	»	»	Bartolomé Prieto.	26	»	78	14	50 75		Id. Carrascal, id.
277	»	»	»	Pedro Chacon.	26	»	78	14	25 12		Id. Yesares, id.
255	»	»	»	José A Córdoba.	26	»	78	14	50 75		Id. Membrilla, id.
277	»	»	»	Pedro Chacon.	26	»	78	14	17		Id. Yesares, id.
31	»	»	Fuente Obejuna.	D.ª Josefa Molero.	26	»	78	14	62 50		Id. Alcantarilla, Fuente-Obejuna.
727	»	»	Montoro.	D. Antonio Coca.	28	»	78	14	170		Olivar Corralon de Prados, Montoro.
728	»	»	Córdoba	Teodomiro Ramirez Arellano.	14	Diciembre	77	13	226 44		Id. Santa Brígida, id.
732	»	»	»	El mismo.	14	»	77	13	263 75		Suerte de tierra Valle Carcomé, id.
909	»	»	»	Miguel Cobos.	18	»	77	13	158 81		Olivar en Rambla y Santaella.
459	»	»	Luque.	Francisco Leon Perez	13	Enero.	78	13	10 06		Haza sita en Miguel Serrano, Luque.
1224	»	»	Hinojosa.	Gregorio Leal.	12	Marzo.	78	13	37 50		Id. id. camino de Belalcázar, Hinojosa.
Censo id.	»	»	Montilla.	D.ª Maria del Carmen Salas.	16	Febrero.	65	10	371 87		Sobre casa número 2 calle Barrio, en Montilla.
1184	»	»	Castro del Rio.	D. Pablo Martin.	15	Julio.	74 al 76	8 al 10	171 23		Sobre oficio de Escribano de Castro.
1207	»	»	Hinojosa.	Juan Mateo Meloso	3	Abril.	78	13	337 50		Haza de tierra nombrada Horcajo, Hinojosa.
1411	»	»	»	Mariano Blanco Perea.	3	»	78	13	126 25		Id. de id. id. Villares, id.
1189	»	»	Jaen.	Constantino Gosalvez.	20	»	78	13	13 75		Id. de id. sita en Villar, Alcaracejos.
1356	»	»	Hinojosa.	Manuel Perea Calzadilla.	23	»	78	13	56 25		Id. de id. Santa Brígida, Hinojosa.
1444	»	»	Jaen.	Constantino Gosalvez.	26	»	69 al 78	4 al 13	106 25		Un cuarton de Fuente la Zorra.
1606	»	»	Alcaracejos.	Francisco Fernandez Caballe	27	»	78	13	28 12		Una haza de tierra sitio La Virgen, Alcaracejos.
1608	»	»	Pedroche.	Simon de Castro.	4	Mayo.	78	13	112 50		Id. id. Sahardas altas, Pedroche.
1607	»	»	»	El mismo.	4	»	78	13	83 75		Id. id. Fuente Pareja, id.
1563	»	»	»	El mismo.	4	»	78	13	52 50		Id. id. Sahardas, id.
677	»	»	»	El mismo.	4	»	78	13	36 25		Id. id. Cerro Garrido, id.
363	»	»	Córdoba.	Juan Cuevas.	4	»	75 al 78	10 al 13	55		Id. id. Coronadas, Posadas.
1667	»	»	Aguilar.	Lorenzo Toro Garcia.	4	»	78	13	125 88		Id. id. Fuente Renegado, Aguilar.
321	»	»	Pedroche.	Simon de Castro.	8	»	78	13	67 50		Id. id. Medio cahiz, Pedroche.
1346	»	»	Aguilar.	Juan Perez y Perez.	9	»	69 al 78	4 al 13	1048 75		Id. id. Cerro de las Minas, Aguilar.
979	»	»	Fuente la Lancha.	Tomás Sanchez.	5	Junio.	78	13	31 87		Id. id. cerca salida á Villaralto, Fuente la Lancha.
1598 2.º	»	»	Lucena.	Francisco A. Sotomayor.	15	»	76 al 78	11 al 13	500		Id. id. Maquedano, Lucena.
1658	»	»	Pedroche.	Simon de Castro.	19	»	78	13	16 25		Id. id. Ranchal, Pedroche.
1666	»	»	»	Francisco Fernandez Gimenez.	25	»	78	13	13 75		Id. id. Medio cahiz, id.
1665	»	»	»	Simon de Castro.	25	»	78	13	13 12		Id. id. id. id.
	»	»	»	El mismo.	25	»	78	13	11 25		Id. id. id. id.

	Clero.	Rústica.									
1619	>	>	Pedroche.	D. Antonio Gomez Camacho.	26	Junio.	78	13	23	75	Una haza de tierra sitio Queseruela, Pedroche.
1605	>	>	>	Simon de Castro.	3	Julio.	78	13	156	87	Id. id. Quintera, id.
1609	>	>	>	El mismo.	3	>	78	13	117	50	Id. id. Higuera, id.
622	>	>	Castro.	Blas Velasco y Garcia.	4	>	77 y 78	12 y 13	257	50	Id. id. Salarillos, Castro.
103	>	>	Córdoba.	Juan Cuevas.	4	>	75 al 78	10 al 13	70		Id. id. camino de Lucena, Monturque.
112	>	>	>	El mismo.	4	>	75 al 78	10 al 13	275		Id. id. Paño Cabezas, id.
102	>	>	>	El mismo.	4	>	75 al 78	10 al 13	70		Tajon id. Chorrillos, id.
115	>	>	>	El mismo.	4	>	75 al 78	10 al 13	267	50	Haza id. Arroyo hondo, id.
101	>	>	>	El mismo.	4	>	75 al 78	10 al 13	57	50	Tajon id. Chorrillos, id.
1590	>	>	Pozoblanco.	Francisco Dueñas Rojas.	4	>	78	13	37	50	Haza id. Pañonci'lo, id.
1985	>	>	Montilla.	Mariano Baena.	10	>	78	13	175	62	Suerte id. Culebron, Montilla.
1884	>	>	Aguilar.	Agustin Maria Maldonado.	21	>	78	13	750		Haza id. de Loro, Aguilar.
452	>	>	Luque.	Rafael Gimenez de la Torre y D. Antonio Gimenez Arrebola.	21	>	78	13	250	12	Haza id. Despeñadero, Luque.
444	>	>	>	Antonio Fernandez Arrebola.	21	>	78	13	73	87	Haza id. sitio de las Calderas, id.
436	>	>	>	Rafael Gimenez de la Torre.	24	>	77 y 78	12 y 13	115		Id. id. Chorellana, id.
451	>	>	>	El mismo.	24	>	75 al 78	10 al 13	76		Id. id. Rosario, id.
455	>	>	>	El mismo.	24	>	78	13	25		d. id. Horcajo, id.
464	>	>	>	El mismo.	24	>	68 al 78	3 al 13	687	50	Id. id. Peñolento, id.
440	>	>	>	El mismo.	24	>	75 al 78	10 al 13	135		Id. id. Cañaverál, id.
441	>	>	>	El mismo.	24	>	78	13	39	75	Id. id. id., id.
468	>	>	>	El mismo.	24	>	75 al 78	10 al 13	78		Olivar id. Quehijal, id.
465	>	>	>	El mismo.	24	>	70 al 78	5 al 13	281	25	Haza id. id.
466	>	>	>	El mismo.	24	>	68 al 78	3 al 13	343	75	Id. id. Albercas, id.
439	>	>	>	El mismo.	24	>	78	13	47	62	Id. id. Barranco, id.
438	>	>	>	El mismo.	24	>	77 y 78	12 y 13	200	50	Id. id. Docenario, id.
463	>	>	>	El mismo.	24	>	75 al 78	10 al 13	120	50	Id. id. Queigal, id.
1122	>	>	Lucena.	Pedro Lorenzo Cabezas.	26	>	77 y 78	12 y 13	80		Id. id. Bañuela, Lucena.
110	>	>	Córdoba.	Juan Cuevas.	26	>	75 al 78	10 al 13	60		Tajon id. Salar, Monturque.
105	>	>	>	El mismo.	26	>	75 al 78	10 al 13	37	50	Id. id. Pinuelas, id.
109	>	>	>	El mismo.	26	>	75 al 78	10 al 13	55		Id. id. Chorrillos, id.
2107	>	>	>	José Maria Morales.	27	>	78	13	168	87	Haza id. Hacho, Lucena.
450	>	>	Luque.	Pedro de Zafra Amores.	27	>	72 al 78	7 al 13	89	25	Pedazo id. Veguilla, id.
1142	>	>	Lucena.	Antonio del Valle.	28	>	78	13	101	25	Haza id. cerro Martin Lopez, id.
106	>	>	Córdoba.	Juan Cuevas.	30	>	75 al 78	10 al 13	100		Id. id. Cambron, Monturque.
111	>	>	>	El mismo.	30	>	75 al 78	10 al 13	65		Id. id. camino del Puente, id.
395	>	>	>	El mismo.	30	>	75 al 78	10 al 13	65		Id. id. Ruedo, id.
1131	>	>	Lucena.	Francisco Carmona.	4	Agosto.	78	13	102	50	Id. id. camino Castro, Lucena.
1133 1.º	>	>	>	Antonio Lopez.	4	>	78	13	40		Id. id. Agua Nevada, id.
649	>	>	Cabra	Francisco Corpas.	7	>	78	13	68	87	Olivar id. Góngora, Cabra.
1069	>	>	Lucena.	Miguel Chacon.	9	>	78	13	108	12	Suerte id. cerro de los Frailes, Lucena.
1133	>	>	>	Antonio Félix Toar.	9	>	78	13	57	12	Id. id. cerro del Viento.
1936	>	>	Montilla.	Francisco Solano Gimenez.	10	>	78	13	119	50	Id. id. de la Huerta, id.
1068	>	>	Lucena.	Antonio Martinez.	10	>	78	13	255		Id. id. cerro de los Frailes, id.
1116	>	>	>	Diego Ramirez.	16	>	78	13	45	50	Haza id. de Caracolillo, id.
1121	>	>	>	Francisco P. Aranda.	16	>	75 al 78	11 al 13	389	87	Id. id. de San Cristóbal, id.
1149	>	>	>	Pedro de Blancas.	16	>	78	13	187	50	Id. id. Peñuelas, id.
1689	>	>	Torrecampo.	Pedro Garcia Pastor.	21	>	78	13	113	25	Id. id. Surmetre, Torrecampo.
3.º A 346	>	>	Aguilar.	Juan de Lora	24	Abril.	75 al 78	11 al 13	191	50	Id. id. Carrascal, Aguilar.
909	>	>	Montilla.	Juan Vacas	12	Junio.	78	13	17	56	Olivar id. Canaleja, Montilla.
1771	>	>	Fuente Obejuna.	José Delgado.	23	Julio.	75 al 78	11 al 13	112	50	Huerto id. Campo Santo, id.
26 1.º	>	>	>	El mismo.	23	>	75 al 78	11 al 13	637	50	Suerte id. Canalizo, Fuente Obejuna.
4.º 1659	>	>	Pedroche.	Simon de Castro	28	Setiembre.	74 al 78	10 al 13	35		Haza id. Guadamora, Pedroche.
3.º A 744	>	>	Adamuz.	Pedro Avila	2	Agosto.	77 y 78	12 y 13	53		Olivar id. Higuera del Monte, Adamuz.
734	>	>	>	Juan Manuel Criado.	2	>	78	13	15	25	Id. id. Palomar, id.
909	>	>	Córdoba.	Miguel Cobos Miranda.	13	Diciembre	75 al 77	10 al 12	176	50	Id. id. Cordon, Rambla.
909	>	>	>	El mismo.	13	>	77	12	58	75	Id. id. Pardo, Montalvan.
204	>	>	>	Juan D. Lopez.	12	Febrero.	72 al 78	5 al 11	2407	12	Id. id. Cuesta de Lobos, Santaella.
4.º 1642	>	>	Obejo.	Bartolomé Garcia.	29	Agosto.	78	13	23	75	Haza id. Barriguera, Conquista.
664	>	>	Cabra.	Manuel Ortiz Chavarri.	20	>	78	13	225		Huerta id. Fuente del Rio, Cabra.

(Se continuará.)

MONTE DE PIEDAD
del Sr. Medina y Caja de Ahorros
de Córdoba.

Movimiento del Domingo día 27 de
Octubre de 1878.

	Cen- tral.	Sucur- sal.	Total.
Primeras im- posiciones....	8	4	12
			Rls.
Importan.			2632
El Contador Jefe de las ofici- nas, Rafael Gimenez Hidalgo.			

ANUNCIOS.

GUIA

de los Jueces municipales en materia
criminal por

D. Vicente Vieites y Pereiro,
Juez de primera instancia.

Esta obra se vende en Barbastro,
Coso, núm. 13, al precio de 8 rs.

Los pedidos pueden dirigirse á
D. Gabriel Pueyo, acompañando su
importe en libranzas ó sellos.

DIARIO DEL SITIO DE PARIS.

Historia de la Guerra Franco-Ale-
mana, y en particular de los sucesos
acaecidos en dicha capital desde la
caída del imperio, hasta la capitula-
cion de la misma, por D. Andrés Bor-
rego.

Un tomo con Planos.

La Junta superior consultiva del
Estado Mayor del ejército ha censu-
rado esta obra en los términos más
favorables, y las Reales órdenes fe-
cha 25 de Enero de 1873 y 13 de
Marzo de 1875, la califican como li-
bro que constituye un interesante y
verdadero estudio político militar, de
utilidad notoriamente reconocida pa-
ra los que se dedican al ejercicio de las
armas, y á la teoría y á la práctica
de las operaciones de la guerra.

Estudios Penitenciarios.

Visita á los principales estable-
cimientos penales de Europa ejecutada
de orden del Gobierno, seguida de la
exposicion de un sistema aplicable á
la reforma de las cárceles y presidios
de España, por D. Andrés Borrego.

Estas obras se hallan en casa del
Editor D. Rafael Dominguez, Pla-
zuela de Santa María, núm. 3. Pre-
cio, 20 rs.

PEGUJARES.

Se repartirán en el cortijo de la
Rinconadilla, propiedad del Exce-
lentísimo Sr. Marqués de Bename-
jí, en S. Miguel próximo. Para tra-
tar, en esta ciudad calle de la Pal-
ma número 5, donde estará de ma-
nifiesto el pliego de condiciones.

**Filiaciones y citacio-
nes para los quintos. Se
espenden en la Impren-
ta de este periódico.**

Beneficencia

**Presupuestos, liquida-
ciones, relaciones, cuen-
tas generales y mensua-
suales carpetas, etc. pa-
ra los establecimientos
de Beneficencia. Se en-
cuentran en la Impren-
ta del «Diario de Córdo-
ba,» Letrados 16 y 18 y
San Fernando núm. 34.**

A la Guardia civil.

**Requisitorias, reci-
bos de haberes y de
presos. Se hallan de ven-
ta en la Imprenta, libre-
ria y litografía del «Dia-
rio de Córdoba,» calle
de San Fernando núme-
ro 34 y Letrados 18.**

**Listas de revista, dis-
tribuciones, ajustes, pa-
peletas de rancho y lis-
tas de embarque. Se
venden en los despachos
del «Diario de Córdoba,»
Letrados 16 y 18 y San
Fernando 34.**

BELLOTA.

En la dehesa de Pendolillas,
propiedad del Excmo. Sr. Marqués
de Benamejí, se admiten cerdos
granilleros y de á vara. Para tra-
tar en esta ciudad, calle de la Pal-
ma núm. 5.

EL LIBRO DE LAS QUINTAS

por

D. Angel Sanchez y Garcia,
Secretario de la Diputacion provincial
de Lérida.

Dentro del corriente mes quedará
terminado este importantísimo libro,
que se halla en prensa y constará de
más de 700 páginas en cuarto espa-
ñol, con extensas explicaciones para
cada uno de los capítulos de la nueva
ley que en breve se insertará en la
«Gaceta,» toda la legislacion á ella
relativa ordenada tambien por capi-
tulos, y abundantes formularios pa-
ra toda clase de operaciones, actos,
espedientes y reclamaciones sobre
quintas.

El precio de suscripcion por cada
ejemplar, cinco pesetas franco de por-
te, si se abona en letra de fácil cobro
hasta el día 15 de Setiembre. Tras-
currido este plazo costará seis pese-
tas. Los sellos de comunicaciones solo
se admitirán certificando la carta; y
no se servirán pedidos que no se ha-
ga la remesa de su valor.

CONSTITUCION.

Leyes municipal y provincia no-
visimas de 2 de Octubre de 1877,
anotadas y concordadas con las de
20 de Agosto de 1870 y 16 de Di-
ciembre de 1876 disposiciones com-
plementarias de las mismas, á sa-
ber:

Ley electoral reformada de Ayun-
tamientos y de Diputados; Ley elec-
toral novísima de Diputados á Cór-
tes y Ley penal para los delitos elec-
torales; Ley electoral novísima de
Senadores; Apéndice á la Ley pro-
vincial; Organizacion y atribucio-
nes de las Comisiones provinciales
como Tribunales contencioso admi-
nistrativos y procedimiento ante la
mismas; Legislacion sobre compe-
tencias, extranjeros, obras públicas,
contratacion de servicios y obras pú-
blicas, montes públicos, existencia
facultativa de los enfermos pobres,
Administracion y Contabilidad de la
Hacienda pública, procedimiento de
apremio, ensanche de las poblacio-
nes, enajenacion forzosa, Asociacion
general de ganaderos y otras mu-
chas más disposiciones en forma de
notas.

Tercera edicion, aumentada con-
siderablemente é ilustrada con notas
y con la doctrina de la Jurispruden-
cia administrativa, por D. Andrés
Blas, Jefe de Administracion del Go-
bierno civil de Madrid, Doctor en la
Facultad de Derecho en sus Seccio-
nes de Derecho civil y canónico y
Derecho administrativo, ex-Diputado
á Córtes, Vocal de la comision y Vi-
cepresidente de la Diputacion provin-
cial que ha sido de Zaragoza, ex-Pro-
fesor auxiliar de Derecho y Abogado
del Ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra se compone de un to-
mo en 4.º de unas 700 páginas

Su precio en toda España: tres
pesetas.

Obra del mismo autor.—Derecho
civil aragonés.—Un tomo en 8 mayor
de más de 500 páginas. Su precio en
toda España cinco pesetas.

Los pedidos de ambas obras al
autor, con direccion al Gobierno ci-
vil ó á su domicilio. Santiago, 2, y el
mismo los remitirá francos de porte,
previo pago en letras ó libranzas ó
sellos de comunicaciones.

El autor abona el 25 por 100 por
cada cinco ejemplares que se tomen.

**Facturas de cupones
con arreglo al último
modelo, se hallan de
venta en la imprenta de
este periódico san Fer-
nando 34 y Letrados 18**

ANUNCIO.

La nueva Ley de reemplazos,
con notas y formularios para su
mas fácil aplicacion, por D. José
Maria Lopez de Gavidia, Jefe ho-
norario de Administracion civil,
Contador de fondos provinciales de
Albacete, y D. Agustin Tellez y
Muñoz, Oficial primero de la Se-
cretaría de la Diputacion de la
misma provincia. Un volumen de
300 páginas próximamente en 8.º,
su precio 2 pesetas 50 céntimos
franco de porte.

Puntos de venta.

Albacete.—D. José Maria Lo-
pez de Gavidia, Salamanca, 4, prin-
cipal —D. Agustin Tellez y Muñoz,
Gaona, 13.—D. Sebastian Ruiz,
Mayor, 47.

En esta provincia D. Antonio
Jimenez Arrebola, oficial de la Di-
putacion provincial.

Ayuntamientos.

**Presupuestos, liqui-
daciones, relaciones de
gastos é ingresos, cuen-
tas de Alcaldia y De-
positaria, libramientos-
cartas de pago, cargare,
mes, nóminas, estadís-
comparativos, y todo lo
concerniente á los Mu-
nicipios y Pósitos. Se ha-
lla de venta en la Im-
prenta del «Diario de
Córdoba,» San Fernan-
do 34 y Letrados 18.**

A los Secretarios

DE

Ayuntamiento.

**Repartimiento y Ma-
trícula.**

Los pliegos estados
para la formacion de la
Matrícula de subsidio y
Repartimiento por ter-
ritorial, con el aumento
del tanto por ciento pa-
ra Municipales y con ar-
reglo á los últimos mo-
delos, se hallan de venta
en la imprenta y librería
del «Diario de Córdoba,»
Letrados 18 y San Fer-
nando 34.

Imprenta del «Diario de Córdoba.